

Procedimiento: Diligencias Previas _____/2026

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN _____ **DE** _____.

D. IVÁN BLANCO TOVAR, Abogado colegiado 137.084 del ICAM, con despacho profesional sito en Calle Mayor 6, planta 2ª, puerta 16, 28013 de Madrid, en defensa letrada de **D./Dña.** _____, ante este Juzgado tengo el honor de comparecer y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito vengo a solicitar el **ARCHIVO** y **SOBRESEIMIENTO** de las presentes diligencias previas _____/2026, y todo ello con base en los siguientes,

MOTIVOS

PRIMERO.- Que el pasado _____ de _____ de 2026, el denunciante prestó declaración en calidad de perjudicado.

SEGUNDO.- Que el mismo reconoció que fue él voluntariamente quien ofreció dinero a mi mandante, y no mi cliente quien le exigió el dinero, por lo que no cabe hablar de delito alguno. Amén de que existen serias contradicciones con la declaración del mismo y la denuncia interpuesta en la comisaría de policía nacional el pasado _____ de _____ de 2026.

TERCERO.- Que el denunciante aportó pantallazos de conversaciones en redes sociales con mi cliente, lo cual, esta parte ha **IMPUGNADO** en escrito presentado el pasado _____ de _____ de 2026, pues es necesario que se efectúe el **COTEJO** de dichas conversaciones para su corroboración ante el Letrado de Administración de Justicia como bien dispone la STS 291/2019, de 31 de mayo, entre otras.

CUARTO.- Que el pasado _____ de _____ de 2026, esta parte recibió Diligencia de Constancia de fecha de _____ de _____ de 2026, por la que se establece la imposibilidad del **COTEJO DE LAS CONVERSACIONES** aportadas por parte del denunciante, por motivos ajenos al procedimiento. Por tanto, entiende esta parte que no debe establecerse como válidas las capturas de pantalla aportadas por el denunciante, y deben inadmitirse como prueba de cargo.

QUINTO.- Que al no haber prueba digital alguna que incrimine a mi cliente, así como, la declaración contradictoria del denunciante, no cabe otra que acordar el **ARCHIVO** y **SOBRESEIMIENTO** de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en este escrito, pues no existe prueba de cargo alguna que enerve la presunción de inocencia de mi cliente, ni indicio alguno que se haya cometido el hecho delictivo por el que mi cliente viene siendo investigado en este procedimiento.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPlico, que se tenga por presentado el presente escrito se sirva de admitirlo y se acuerde con el **ARCHIVO** y **SOBRESEIMIENTO** de las presentes actuaciones por no haber delito alguno, ni prueba de cargo alguna que incrimine a mi defendido.

Por ser de Justicia respetuosa que se pide en _____ a _____ de _____ de 2026.

Fdo.: Ldo.: Iván Blanco Tovar.